sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA
MESA DE PARTES
CERTIFICADOS
28 DIC. 2017
ENTREGADO

MARIA PAZ SILVANA MAGALLANES MUNAYCO
Abogado Certificador
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Publicidad N° 2017-08299181
21/12/2017 13:53:14

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 11166167 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurldica** denominada **BEST SECURITY DEL PERU S.A.C**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: A00001 FICHA: 0011166167
CAPITAL: ARTÍCULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL ES DE S/ 4'793,024.00 REPRESENTADO POR 4'793,024 ACCIONES DE UN VALOR DE S/ 1.00 ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS. ASI CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO B00008 DE LA PARTIDA 11166167.
OBJETO: ARTÍCULO PRIMERO.- EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES DEDICARSE A;1.1.- AL ENSAMBLAJE, COMPRA, VENTA Y MANTENIMIENTO DE CENTRALES DE SEGURIDAD CONTRA ROBOS E INCENDIOS, PARA TODO TIPO DE EMPRESAS, SEA PRIVADAS O DEL ESTADO, RESIDENCIAS Y TODO TIPO DEVIVIENDA; PARA CUYO EFECTO PODRÁ INTERVENIR COMO POSTOR Y/O CONTRATISTA EN LAS LICITACIONES QUE PROGRAME EL ESTADO, SIENDO SU ÁMBITO DE APLICACIÓN LAS ENTIDADES CONSIGNADAS EN EL INCISO 2.1 DEL ARTÍCULO 2° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO.1.2.- A LA COMPRA VENTA, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR Y MENOR DE AISLADORES Y SENSORES.1.3.- AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA TODA CLASE DE ACCESORIOS PARA CERCOS ELÉCTRICOS, TALLER DE CERRAJERÍA Y TALLER DE ELECTRÓNICA.1.4.- AL SERVICIO DE IMPRENTA Y DISEÑO GRÁFICO, PUBLICIDAD E IMPRESIÓN DE TODO TIPO INCLUYENDO SERVICIOS A TERCEROS.1.5.- IMPORTAR, COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE MÁQUINAS, EQUIPOS, REPUESTOS Y MATERIA PRIMA PARA EJERCER EL GIRO SOCIAL A QUE SE DEDICA.1.6.- EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN DE CUALQUIER EMPRESA O SOCIEDAD NACIONAL O EXTRANJERA QUE SE DEDIQUE AL MISMO GIRO U OTRO DIFERENTE.1.7.- CASA COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES.1.8.- AL SERVICIO DE OBRAS CIVILES, A EFECTOS DE REALIZAR LABOR DE CONSTRUCCIÓN QUE PERMITA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y CENTRALES DE SEGURIDAD.1.9.- AL SERVICIO CONTABLE Y SE ASESORAMIENTO CONTABLE, TRIBUTARIO, FINANCIERO E IMPUESTOS, PARA TODO TIPO DE EMPRESAS.CONFORME LO ESTIPULA LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE ENTIENDE INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONAS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES, AUNQUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL PACTO SOCIAL O EN EL PRESENTE ESTATUTO. ASI CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO B00001 DE LA PARTIDA 11166167.
DURACIÓN: INDEFINIDA. ASI CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA 11166167.

DOMICILIO: LIMA; PUDIENDO ESTABLECER OFICINAS, SUCURSALES O AGENCIAS FILIALES, SUBSIDIARIAS, ESTABLECIMIENTOS TEMPORALES O PERMANENTES, LOCALES, ETC. EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA O DEL EXTRANJERO. ASI CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA 11166167.
GERENTE: JAVIER ARTURO ECHEVARRIA HUAMAN. ASI CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA 11166167.
ÓRGANO DE GOBIERNO: DIRECTORIO
POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 13/06/2012 OTORGADA ANTE LA DRA. MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE LIMA, Y POR ACTA DE JUNTA GENERAL DEL 01/06/2012, SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS, conformado por:

N°	Cargo	Nombre	Nro. Doc
1	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	RODOLFO SEMION ECHAVARREA HUAMAN	D.N.I. 09069685
2	DIRECTOR	ALINA ESPINOZA HUAMAN	D.N.I. 10046591

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPICIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

MARIA PAZ SILVANA MAGALLANES MUNAYCO
Abogado Certificador
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

3 DIRECTOR JAVIER ECHEVARRIA HUAMAN D.N.I. 10047365

Así consta registrado en el Asiento B00005 de la Partida Registral N° 11166167

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DEL 31/01/2000 Y POR ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA 10/03/2000 OTORGADAS ANTE EL NOTARIO DR. RAFAEL TOLEDO SEGURA EN LA CIUDAD DE LIMA.

II. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados	S/	24.00	Recibo:	2017-131-00048450
Total de Derechos:	S/	24.00		

Verificado y expedido por MARIA PAZ SILVANA MAGALLANES MUNAYCO, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 11:04:19 horas del 27 de Diciembre del 2017.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR María Paz Silvana Magallanes Munayco (02 folios) VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.
LIMA, - 3 ENE. 2018

MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPICIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
   El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER**
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **04/01/2018**
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / Nº **MRE1095621257023268845**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Farfán Coca Diana
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MREAP0847154

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

Serie - 21 Nº 740332